



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2015.

CIRCULAR No. 109

**CC. Secretario Administrativo, Contralor General y
Titulares de los Órganos Ejecutivos, Desconcentrados,
Técnicos y con Autonomía de Gestión del IEDF
Presentes**

Me refiero al punto **QUINTO** del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la creación de la Comisión Provisional para la incorporación de los servidores públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional” (ACU-598-15), aprobado por el Máximo Órgano de Dirección, en Sesión Pública Ordinaria de 28 de agosto de 2015.

Al respecto, con la facultad que se otorga al suscrito de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, les comunico el Acuerdo de mérito, para que por su conducto se haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral.

Para lo anterior, se anexa copia simple del referido Acuerdo.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

MAR/JCNF/JAT/GML/ffm